



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N° 1122  
17 FEB. 2023  
SANTA FE,

VISTO:

El expediente N° 01903-0005034-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria N° 2 – Con Consulta, del Pliego correspondiente a la obra “**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RAFAELA - RAFAELA, DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

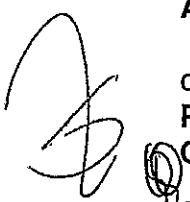
Que por Resolución N° 049 - MISPyH de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/02);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat emitió la Circular Aclaratoria con Consulta N° 2 (fs. 03/07), mediante la cual se dio respuesta a diferentes consultas formuladas por posibles oferentes .

POR ELLO,

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESUELVE:

  
**ARTICULO 1º.-** Apruébase la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 2, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MODELO POSPANDEMIA ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RAFAELA - RAFAELA, DEPARTAMENTO CASTELLANOS – PROVINCIA DE SANTA FE**”, emitida por la Dirección Provincial



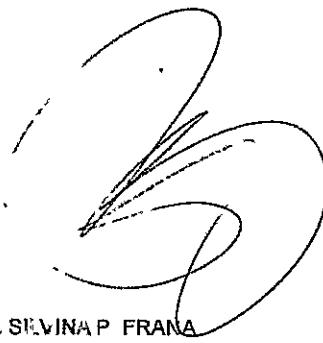
**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

de Arquitectura e Ingeniería del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

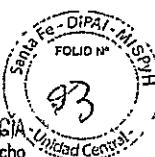
**ARTICULO 2º.-** Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

  
sm

**ARTICULO 3º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, 14 de Febrero de 2023.

Licitación Pública de la Obra:

**"Construcción Edificio Modelo Pospandemia Escuela Primaria y Secundaria de Rafaela – Dpto. Castellano"**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 (CON CONSULTA)**

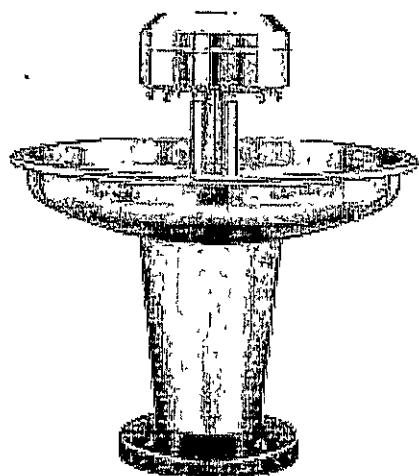
Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

1) Consulta N°1:

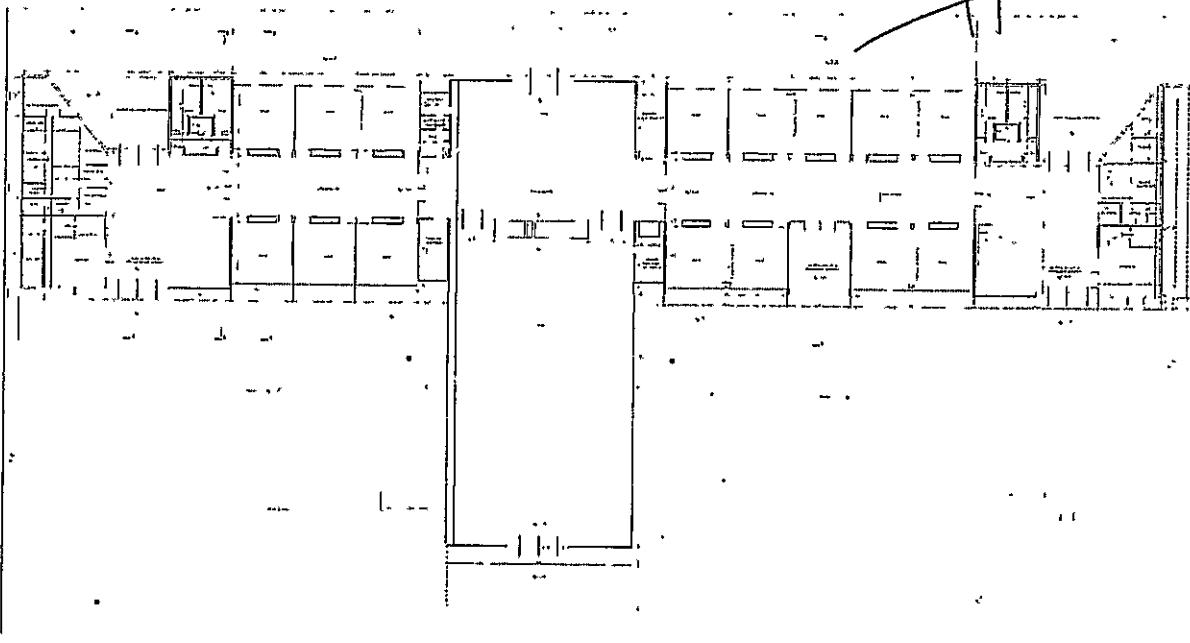
En el pliego de especificaciones técnicas "PETP-ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RAFAELA-FINAL".pdf", se menciona el ítem 24.10 "Provisión y colocación de bebedero de acero inoxidable". Dentro de los planos enviados no se encuentran detalles del mismo. Solicitamos detalles y especificaciones necesarias para cotizar.

Respuesta 01:

Se deberá considerar 1 bebedero en patio Primaria, 1 en patio Secundaria y 1 en Plaza Pública. Se adjunta plano de ubicación y modelo.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



- Referencia ubicación bebederos

2) Consulta Nº2:

En la planilla de cotización "Presupuesto completo Escuela Rafaela" se menciona el ítem 27.25 "Forestación". No encontramos información/planos en los archivos enviados. Solicitamos especificaciones y detalles necesarios para cotizar.

**Respuesta 02:**

De acuerdo al PETP, "la Contratista deberá presentar plano de parquización solicitando la aprobación de la Inspección de Obra. Dicho plano contendrá: áreas a tratar, ubicación y especie de los árboles a plantar, niveles y sistema de drenaje, detalles de la parquización, etc. ".

Por defecto, se implementarán jacarandas, lapacho amarillo y álamos piramidales; caso contrario se seleccionarán especies de crecimiento rápido y hojas caducas; en relación a la morfología del follaje deberá primar su verticalidad a fin de no invadir patios.

Los ejemplares deberán tener como mínimo una altura de 1,50 y deberán estar sanitariamente en buen estado. Los hoyos serán de entre 60 y 70 cm de profundidad, los cuales serán rellenados con tierra negra u orgánica. Se hincarán en torno a cada ejemplar 4 tutores en forma radial y separados 20 cm del tronco. Estarán vinculados entre sí mediante alambre galvanizado a modo de "estribos", formando una estructura de protección. Los troncos estarán centrados en dicha estructura, mediante hilos de nylon tendidos desde un tutor hasta el tutor opuesto, formando cruces que se dispondrán a 0.25, 0.60 y 1.4 m de altura

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

respectivamente. Será responsabilidad de la empresa el correcto mantenimiento hasta la recepción definitiva de la obra, procediendo con especial cuidado y/o reemplazo de los que no hubieran quedado.

Se dispondrán según la planimetría Arquitectura Planta Baja.

3) Consulta N°3:

En el pliego de especificaciones técnicas "PETP-ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RAFAELA-FINAL".pdf", se menciona el ítem 24.14 "Provisión y colocación de pizarra MDF espesor 18mm, terminación Formiwall blanco y 24.15 "Provisión y colocación de pizarra MDF espesor 18mm, terminación Formiwall blanco de pie. Solicitamos se indique de qué dimensiones deberán ser las pizarras para su cotización.

Respuesta 03:

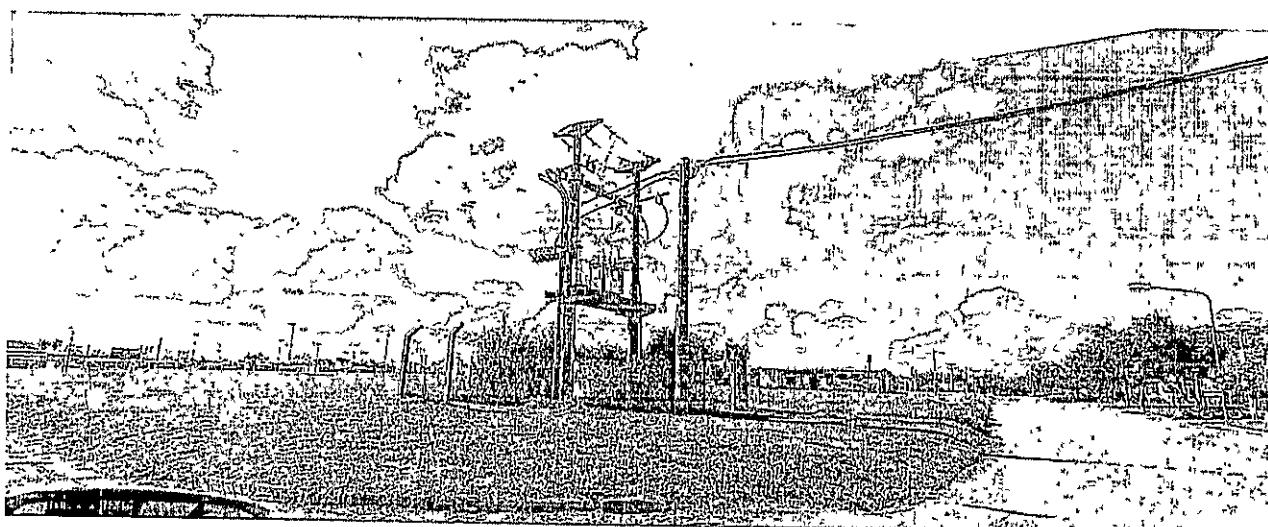
Las dimensiones de las pizarras deberán ser de 3.00m x 1.40m.

4) Consulta N°4:

En el pliego de especificaciones técnicas "PETP-ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RAFAELA-FINAL".pdf" y en la planilla de cotización "Presupuesto completo Escuela Rafaela", se menciona el ítem 02.1 "Demolición edificio existente" y 02.2 "Retiro de instalaciones eléctricas existente" como ítems a cotizar, pero en la documentación enviada no se encuentran planos sobre lo existente. Solicitamos enviar más información sobre este ítem para su cotización.

Respuesta 04:

Corresponde al retiro de la instalación eléctrica existente (SETA) Y a la demolición Obrador Barrio Mora. Se adjunta fotos.



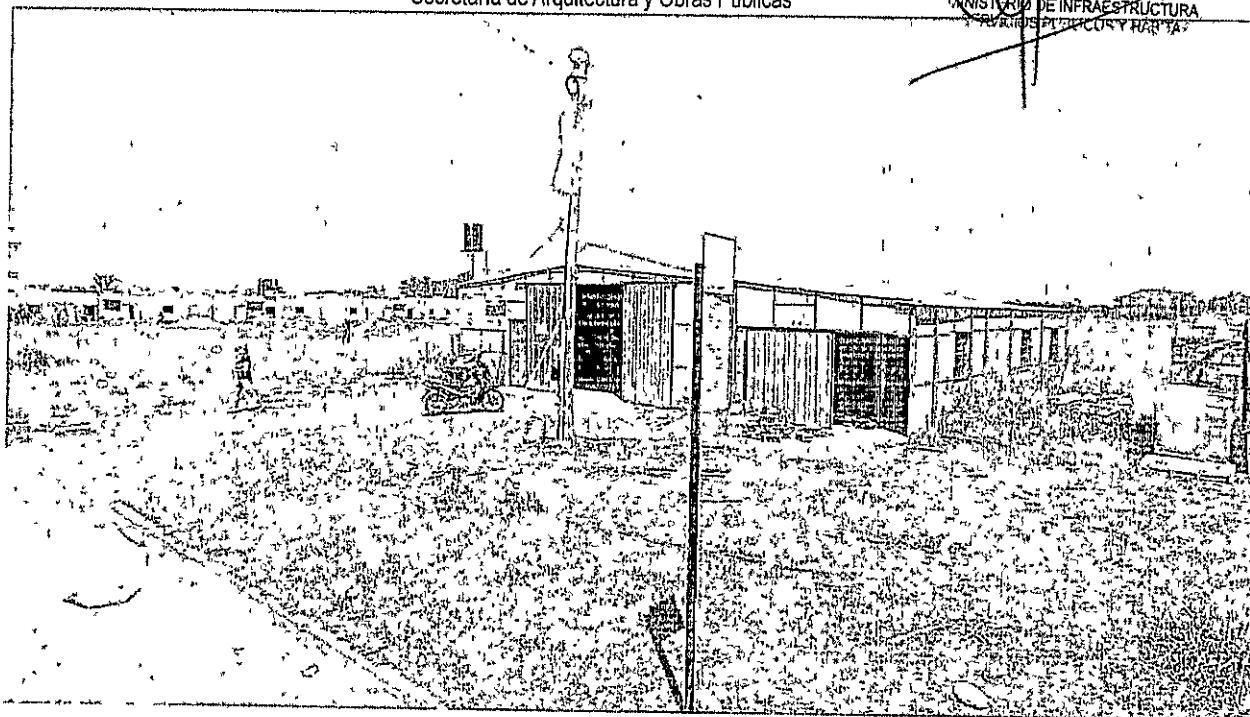
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Dra. ADRIANA MARCELA GARCIA  
Subsecretaria General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

06

Santa Fe - Dipai / Misión  
FOLIO N°  
Unidad Central



5) Consulta N°5:

En las referencias de los planos de iluminación "IEL01 – Luminarias PB" y "IEL02 – Luminarias PA" se hace mención a una luminaria L04 – luminaria para anclaje de pared Zimba Eco marca Bael, pero no la encontramos dibujada en dichos planos. Solicitamos nos indiquen en qué locales y cantidades se encuentran.

**Respuesta 05:**

Error en la referencia. No se deberá cotizar las luminarias L04-luminarias para anclaje de pared ZIMBA ECCO marca BAEL.

6) Consulta N°6::

Instalación de incendios: ratificar si solo hay que proveer los extintores como indican los planos "ICI01" y "ICI02" o si hay que cotizar algún tendido de cañerías, hidrantes y otras tareas de extinción de incendio.

**Respuesta 06:**

Se deberá proveer extintores según planos ICI 01-ICI 02

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

7) Consulta N°7:

Solicitamos nos indiquen las dimensiones de las vigas de arriostramiento de los pilotes, ya que no encontramos dicha información en el plano de fundaciones "E01 – Fundaciones".

Respuesta 07:

Las dimensiones exactas de las vigas de arriostramiento de los pilotes dependen de la memoria de cálculo final. Se puede estimar una dimensión mínima de los mismos de 30cmx30cm.

8) Consulta N°8:

Solicitamos detalles/planos con medidas de los siguientes mobiliarios mencionados dentro del Rubro 24 – Mobiliario y equipamiento mencionados en el pliego de especificaciones técnicas "PETP-ESCUELA PRIMARIA Y SECUNDARIA DE RAFAELA-FINAL".pdf:

- Ítem 24.2 "Provisión y colocación de escritorio de oficina, silla y módulo de guardado" (en este caso solicitamos también aclarar cuántas son bibliotecas bajas de módulos cerrados y abiertos y cuántas son bibliotecas altas)
- Ítem 24.3 "Provisión y colocación de escritorio y silla para docente"
- Ítem 24.4 "Provisión y colocación de mesas en biblioteca"
- Ítem 24.7 "Provisión y colocación de estanterías en biblioteca"
- Ítem 24.18 "Provisión y colocación de mobiliario en aulas"

Respuesta 08:

El mobiliario mencionado dentro del Rubro 24, se encuentra debidamente especificado con medidas y características e imágenes del mismo dentro de cada ítem. En el caso de las bibliotecas se estiman 14 (unidades) bibliotecas bajas y 7 altas.

Arq. José Carlos Rabasedas  
Subdirector Gral. de Proyectos Rosario  
D.I.P.A.I - M.I.S.P y H.

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"